



# URRERA!

Nº 64

junio 2018

Boletín divulgativo de Innovación y Nuevas Tecnologías

Publicado por el Gabinete Tecnológico

Dirección de Informática y Telecomunicaciones

## ÍNDICE

- El euskera en el puesto de trabajo informático corporativo del Gobierno Vasco  
Pág. 2
- Digitalización de expedientes en Lanbide  
Pág. 6
- Alboan:**
- Internet de las cosas (IoT): proyectos piloto  
Pág. 10
- Contraportada:**
- Llega el Reglamento General de Protección de Datos
- La profesora María Ángeles Martín Prats recibe el premio Ada Byron a la Mujer Tecnóloga  
Pág. 12

**E**n este nuevo boletín Aurrera, queremos dedicar el primer tema al euskera. Con el artículo titulado «*El euskera en el puesto de trabajo informático corporativo del Gobierno Vasco*» queremos daros a conocer las opciones que tenemos a nuestra disposición para poder usar el euskera en el puesto de trabajo. Desde aquí os invitamos a leer el artículo y, sobre todo, a configurar y usar vuestros dispositivos tecnológicos con el perfil de euskera.

Dentro del segundo tema os presentamos uno de los proyectos de digitalización más importantes de la Administración vasca, en este caso, el que está llevando a cabo Lanbide. A lo largo del artículo repasaremos cuál es la situación de partida a la que se enfrentan diariamente todas las oficinas que Lanbide tiene desplegadas por todo Euskadi, el problema al que se tiene que enfrentar actualmente el personal de las ventanillas para poder completar su trabajo, así como las herramientas tecnológicas que se van a usar: PLATEA, dokusi...

En la sección «*Alboan*», os incluimos un resumen de lo presentado durante el seminario sobre IoT (Internet de las cosas) que se organizó recientemente en Lakua. En este caso, nos centramos en los proyectos piloto que tanto EJIIE como Itelazpi han realizado durante las últimas semanas/meses. Como podréis ver en el artículo, el ámbito donde se está probando esta nueva tecnología es amplio y variado, precisamente para poder dar respuesta a las distintas necesidades que requiera cualquier Departamento u Organismo Autónomo.

Para finalizar, en la «*Contraportada*», os recordamos una fecha importante, el 25 de mayo de 2018, día en el que se empezó a aplicar el nuevo Reglamento General de Protección de Datos.

Asimismo, en la sección «*Protagonistas*», incluimos en esa ocasión una breve reseña sobre la profesora titular de la Universidad de Sevilla María Ángeles Martín Prats, quien ha recibido recientemente el «*Premio Ada Byron a la Mujer Tecnóloga*».

## El euskera en el puesto de trabajo informático corporativo del Gobierno Vasco



Gracias a las distintas iniciativas que ha llevado a cabo el Gobierno Vasco durante los últimos años, hoy podemos configurar y trabajar en euskera con nuestro Puesto de Trabajo (ordenadores, aplicaciones, teléfonos, móviles...).



<sup>1</sup> **Dicho:** la frase original fue escrita en euskera por Joxean Artze y dice así:

«Hizkuntza bat ez da galtzen ez dakitenek ikasten ez dutelako, dakitenek hitz egiten ez dutelako baizik».



*Una lengua no se pierde porque los que no la saben no la aprenden, sino porque los que la saben no la hablan», dice un*

dicho<sup>1</sup> muy conocido entre los vasco-parlantes.

Por eso, y con objeto de impulsar y fomentar el uso del euskera en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, en esta ocasión dedicamos este artículo a informaros de las opciones y recursos que tenemos a nuestra disposición para usar el euskera en nuestro trabajo diario.

### RECURSOS

Repasaremos a continuación algunos de ellos e indicaremos los pasos que debemos seguir para trabajar en euskara.

Antes de entrar en detalle, comentaros que todo el personal de la Red Corporativa del Gobierno Vasco tiene acceso a un Portal, denominado «**Catálogo de aplicaciones Corporativas**», que alberga y pone a nuestra disposición una serie de aplicaciones o software, tanto en castellano como en euskera.

La forma de acceder al Portal y ver su



contenido es la siguiente:

1. Abrir el navegador de Internet Explorer Corporativo
2. Ir a la siguiente dirección web:

<https://auto.sccm.ejie.es/CMApplicationCatalog>

(Nota: dentro de «Favoritos» tenéis un enlace de acceso directo llamado: «EJAPPS Store - Aplikazioak» que apunta a la misma web)

A continuación, en caso de querer instalar alguna de estas utilidades, únicamente deberemos seleccionarla y pulsar el botón «Instalar» que aparece en la parte inferior.

Desde aquí os animamos a que consultéis este catálogo y, sobre todo, a que instaléis las aplicaciones adaptadas al euskera, como pueden ser: «Adobe Reader DC -Euskera» y «Adobe Reader XI - Euskera».

Ahora nos centraremos en cada uno de los dispositivos que solemos usar en nuestro trabajo diario.

### ➤ ORDENADORES

Los ordenadores corporativos (tanto PCs de sobremesa como portátiles) del Gobierno Vasco se suministran actualmente con el sistema operativo Windows 7 y con el paquete ofimático Microsoft Office y LibreOffice que pueden ser configurados para ser usados en euskera.

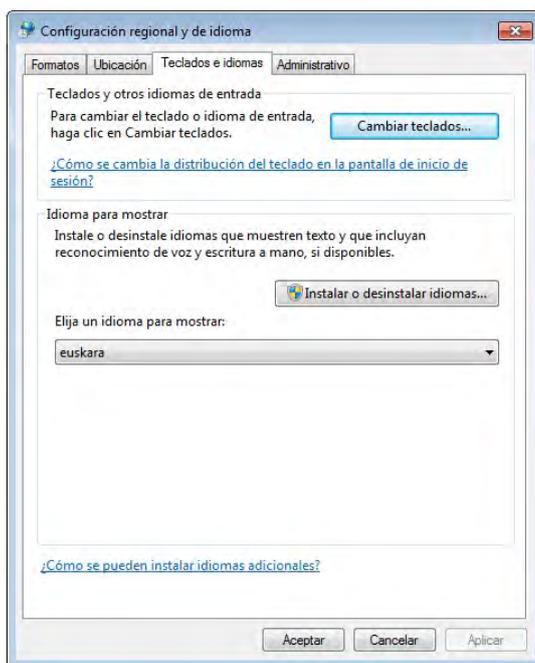
En caso de no tener todavía el perfil en



euskera habilitado, los pasos a dar son los siguientes:

- ✓ Ir al botón «Inicio»
- ✓ Elegir la opción «Panel de Control»
- ✓ Entrar en la «Configuración regional y de idioma»
- ✓ Ir a la pestaña «Teclado e idiomas»
- ✓ Y, en el menú desplegable, elegir «euskara»

Con esto sería suficiente.



En caso de no disponer de los permisos necesarios o necesitar algún tipo de ayuda, os aconsejamos que os pongáis en contacto con el Centro de Atención a la persona Usuaría (CAU), quien se encargará de configurar o habilitar el perfil en euskera.

Indicar que, a día de hoy, son alrededor de 1.250 ordenadores (de los 6.000 PCs aproximadamente que hay en el Gobierno Vasco) los que tienen el perfil de euskera ya configurado.

De cara al futuro, informaros que en fechas próximas se tiene previsto abordar la **migración**<sup>2</sup> tanto del sistema operativo como del paquete ofimático, con lo que pasaremos a usar Windows 10 y Office 365, respectivamente. Pues bien, en ese caso, el sistema operativo y el paquete ofimático vendrán **configurados por defecto en euskera** para todos los equipos que nos suministre EJE.

En el caso de los **navegadores de Internet** también se podrían configurar para disponer de los menús en euskera:

[Nota: los pasos a seguir podrían variar en función de la versión del navegador instalado]

- En Internet Explorer

Herramientas → Opciones de Internet → Pestaña General → Idiomas → Agregar → Seleccionar Euskera → Aceptar

- En Mozilla Firefox

Configuración → Opciones → Sección Idioma → Seleccionar / Añadir Euskera → Aceptar

- En Chrome

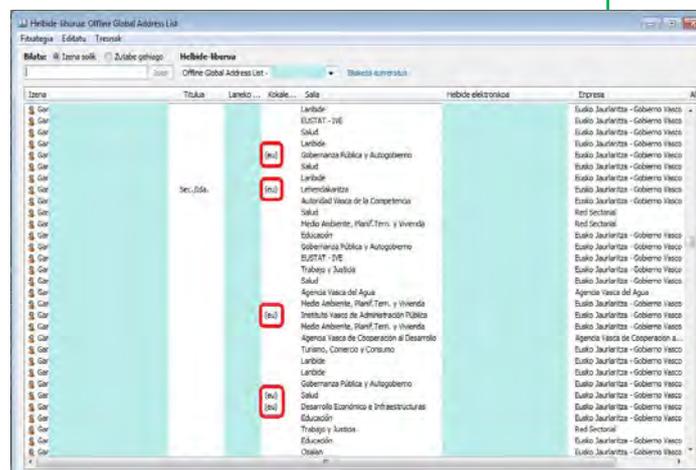
Configuración → Configuración Avanzada → Sección Idiomas → Añadir Idiomas → Seleccionar Euskera → Añadir

Otra opción más relacionada con el navegador de internet es la que nos ofrece la web <https://www.lehenhitza.eus>, donde podemos descargar e instalar un *plug-in* para poder ver las webs que dispongan de versión en euskera por defecto.

## ➤ LIBRETA DE DIRECCIONES

Cualquier persona de la Red Corporativa del Gobierno Vasco puede también solicitar que se incluya junto a su nombre de la libreta de direcciones del Correo electrónico la siguiente nota: «(eu)»

Ello significa que esa persona está dispuesta a atender el teléfono y mantener una conversación en euskera.



<sup>2</sup> **Migración:** para más información podéis consultar el artículo «Windows10 y Office365» del boletín Aurrera nº 63 (publicado en mazo de 2018)



<sup>3</sup> **Telefonía IP:** para conocer en qué consiste esta nueva tecnología, podéis consultar el boletín Aurrera nº 6, artículo «Voz sobre IP» (diciembre de 2001).

¿Y eso cómo se consigue?

La persona interesada deberá ponerse en contacto con el personal Responsable del Área Informática de su Departamento (normalmente asignado a las Direcciones de Servicios) para que tramite una petición a EJIE (tipo de petición «*Gestión de Usuarios. Modificación de Datos*» e indicar que se quiere añadir la etiqueta «eu» a su perfil). Posteriormente, dicha solicitud será entregada al Servicio SASU de EJIE, quien la tramitará.

➤ **TELEFONÍA**

En el caso del servicio de las comunicaciones, tenemos los teléfonos de sobremesa y los móviles/*smartphones*.

✓ **Teléfonos de sobremesa:**

Recientemente, el Gobierno Vasco ha realizado el cambio de teléfonos en los Departamentos y Organismos Autónomos. Gracias a ello hemos pasado de la tecnología analógica a la tecnología digital.

Como consecuencia, actualmente todo el personal de la Red Corporativa del Gobierno Vasco dispone ya de **teléfonos IP<sup>3</sup>** en su puesto de trabajo. Estos nuevos dispositivos, entre otros servicios, incluyen una pantalla a



modo de interfaz que el usuario/a puede utilizar para hacer uso de distintos servicios (localizar personas en su libreta, modificar el timbre de las llamadas, etc.). Pues bien, aquella persona que así lo desee, también puede configurar el idioma de los menús del interfaz.

Para ello, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Pulsar la tecla «configuración» (similar a un engranaje)
2. Desplazarse con la flechas del teclado hasta la opción «Idioma»
3. Y una vez dentro seleccionar la opción «Euskera»

✓ **Teléfonos móviles o *smartphones*:**

En estos momentos la Dirección de Informática y Telecomunicaciones facilita los siguientes modelos:

- Para Altos Cargos:  
Samsung Galaxy 7 *edge*,  
iPhone 7, Huawei P9,  
iPhone 7 Plus, Huawei  
P9 Plus.



- Para Personal técnico:  
Samsung Galaxy S6,  
Huawei P8 Lite HSPA+,  
ALCATEL *onetouch*.

Telefonos móviles o <i>smartphones</i>	En euskera
ALCATEL <i>onetouch</i>	✓
Huawei P8 Lite HSPA+	✓
Huawei P9	✓
Huawei P9 Plus	✓
iPhone 7	✗
iPhone 7 Plus	✗
Samsung Galaxy S6	✓
Samsung Galaxy 7 <i>edge</i>	✓

Todos ellos permiten configurar la interfaz (menús de pantalla, botones, etc.) en euskera, salvo los iPhone.

**MÁS OPCIONES**

Por otro lado, el Departamento de Cultura y Política Lingüística (dentro de «Herramientas del Euskera») dispone de un listado de aplicaciones disponibles tanto para el personal de la Red Corporativa como para cualquier persona ajena al Gobierno Vasco. Dentro de este listado podemos encontrar desde manuales para configurar el Windows XP, Windows 7, Office 2003 y 2007, OpenOffice.org 3.3.0, etc. hasta *plug-ins* de correctores ortográficos, Skype, etc. para ser

usados en euskera, así como diccionarios<sup>4</sup>.

## PARA TRABAJAR CON EL EUSKERA

Otros recursos que podemos utilizar en nuestro puesto de trabajo relacionados con el euskera y que dependen del **IVAP** son los siguientes:

- Aplicaciones abiertas a las Administraciones públicas en Euskalsarea
- **ELET** («*Euskaraz Lan Egiteko Tresnak*»): Se trata de una aplicación informática desarrolla por el IVAP que ofrece varias herramientas para trabajar en euskera. Da opciones de poder realizar, por ejemplo, simulación de conjugaciones verbales de verbos sintéticos. Además, da posibilidad de obtener la declinación exacta en uno o varios casos de declinación o cómo se escribe una fecha. Incluso hay posibilidad de realizar búsquedas en una serie de diccionarios; etc.
- **IDABA**: Es la base de datos de las traducciones del Gobierno Vasco que permite consultar palabras y términos, así como visualizar textos traducidos. Esta base de datos recopila las traducciones más significativas que se realizan en el IZO (Servicio Oficial de Traducción).



- Aplicaciones disponibles en Internet

- **DudaNet**: Es un servicio de consulta que el IVAP ofrece gratuitamente a la ciudadanía e entidades en Internet. El objetivo es aclarar dudas lingüísticas en el área de servicios administrativos y terminología legal administrativa.
- **Euskalterm**: Es el Banco Terminológico Público Vasco y recoge los trabajos terminológicos realizados durante años. Su objetivo principal es, por lo tanto, orientar y recomendar el uso de la terminología.
- **Xuxen**: Es un corrector ortográfico y gramatical de Euskera.

Tras este breve repaso, por nuestra parte simplemente animaros a que hagáis uso de estas herramientas. □

<sup>4</sup> **Herramientas del Euskera**: Si os interesa utilizar más aplicaciones en euskera, también podéis consultar la página web de la Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura y Política Lingüística donde se incluyen más software en euskera (*apps, plug-ins...*), así como las guías para configurarlos en euskera.

## ELZ/CAU

El ELZ/CAU (*Erabiltzaileen Laguntza Zentroa / Centro de Atención a personas Usuarías*) es un servicio orientado a atender cualquier tipo de incidencia relativa a los Sistemas Informáticos del Gobierno Vasco (problemas, averías...).

Puede utilizar este servicio cualquier persona que tenga un problema con los Sistemas Informáticos del Gobierno Vasco, y que pertenezca a la Red Corporativa Administrativa del Gobierno Vasco.

En **este servicio os pueden atender también en euskera**.

Dicho servicio está disponible en

los siguientes teléfonos:

- ✓ Lakua  
945.016.440
- ✓ Araba  
945.016.440
- ✓ Bizkaia  
944.032.440
- ✓ Gipuzkoa  
943.022.440

El horario de atención telefónica durante los días laborables es de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h.

Ante cualquier duda sobre cómo instalar o configurar el perfil en euskera, o cualquier otra configuración, podéis dirigiros al CAU y solicitar su ayuda.



## Digitalización de expedientes en Lanbide



Lanbide<sup>5</sup> se ha embarcado en uno de los proyectos de digitalización más importantes de la Administración vasca. A lo largo de este artículo repasaremos cuál es la situación de partida y los pasos que se están dando para conseguir el éxito del proyecto.



<sup>5</sup> **Lanbide:** es el Servicio Vasco de Empleo que el Gobierno Vasco pone a disposición de la ciudadanía para orientar a las personas desempleadas a la hora de buscar empleo.

Página web:

<http://www.lanbide.eus>

Mediante la Ley 3/2011, de 13 de octubre, se procedió a la creación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo como organismo autónomo del Gobierno Vasco.

<sup>6</sup> **RGI:** son las siglas de «Renta de Garantía de Ingresos». Se trata de una prestación económica mensual para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes, y al mismo tiempo se les ayuda a encontrar una salida laboral.

¿Quién no ha oído alguna vez el término «oficina sin papel»? pero ¿alguien la conoce? Bueno, pues de eso va el tema: que en Lanbide se han propuesto eliminar de la circulación **1.200.000**, si, más de un millón de documentos en papel al año. Bueno, no se trata exactamente de eliminarlos, sino más bien de no generarlos: escanear la documentación en el momento del Registro, generar una copia auténtica de esa documentación y devolver los originales a la persona que ha acudido a la ventanilla.

### Introducción

La normativa que regula la **RGI**<sup>6</sup> (Renta de Garantía de Ingresos) requiere que en sus procedimientos toda la documentación sea presentada **en papel**, y que cada uno de los expedientes sea reestudiado, también con la documentación completa, cada 2 años. Esta normativa es tan taxativa porque trata de evitar el fraude.

La verdad es que son expedientes complejos, con gran cantidad de información a valorar, y a pesar de que se hace un gran esfuerzo en utilizar toda la **interoperabilidad** disponible, aun y todo, cada unidad convivencial gestionada por expediente debe aportar una gran cantidad de documentación, y, lo que es más importante desde nuestro

punto de vista, esta documentación no puede desaparecer una vez tramitada y debe guardarse según criterios archivísticos.

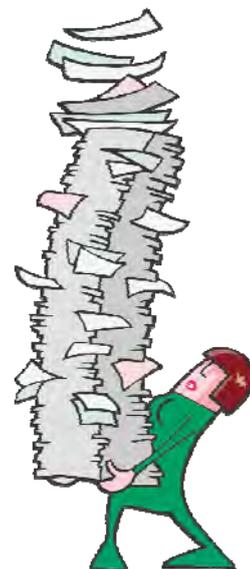
### EL RETO

Dejando a un lado la **tramitación**, que tanto si es en papel como en formato digital, siempre va a tener que realizarse, nos centraremos en ver las necesidades de **almacenamiento y archivo**.

Lanbide dispone de 47 oficinas para la atención a la ciudadanía en las que desde sus inicios, y hasta 2014, se acumulaba una media de cien mil documentos mensuales, sólo referidos a la RGI. De esto modo, cada oficina llegaba a albergar unos 28.000 documentos anualmente. Como podéis imaginar, esto puede ser un problema serio para cualquier entidad.

En 2014 Lanbide diseñó un sistema, gestionado por una empresa externa, para el envío rápido a Archivo de la documentación tramitada, gracias a lo cual consiguió descongestionar el almacenamiento de papel en las oficinas. El sistema se basa en el escaneo masivo de toda la documentación, su asignación al expediente correspondiente para su posterior consulta y el envío del documento en formato papel al Archivo (cada asiento registral que entra en Lanbide tiene una media de 3 documentos y cada documento tiene 3 imágenes aproximadamente).

Sin embargo, esto no ha solucionado del todo



el problema de generación de palés y palés de documentos que periódicamente deben ser enviados al **Archivo General del Gobierno Vasco**.

## OBJETIVOS

Ahora, gracias al proyecto de digitalización en el origen (en el punto de atención a la ciudadanía), aparte del gran objetivo que supone evitar generar y utilizar ingentes cantidades de papel, se pretende cumplir la normativa<sup>7</sup>:

- ✓ Ya en 2007, la **Ley 11/2007**, en su artículo 6 comentaba que un ciudadano/a no tenía que aportar documentos o datos que ya obraran en poder de la administración. Actualmente, la Ley 39/2015, que deroga la Ley 11/2007, en su artículo 28 incide aún más en ese punto y lo amplía.
- ✓ La **Ley 39/2015**, que regula el expediente electrónico y el intercambio del mismo entre administraciones mediante la normativa del ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad).



## Herramientas utilizadas

Para llevar a cabo este proyecto hacen falta varios mimbres (herramientas) para hacer este cesto. Describámoslos:

Por un lado tenemos el **Sistema Integral de Gestión Documental del Gobierno Vasco**, llamado **dokusi**<sup>8</sup>. Entre todas las funcionalidades que tiene, dos de ellas van a ser básicas para el diseño de la solución: por un lado nos da la capacidad de almacenar y recuperar documentos electrónicos y sus firmas, y por otro, la herramienta de

digitalización segura de documentos en soporte papel. Esta última va a aportarnos la cobertura legal necesaria para que la persona funcionaria pueda generar «copias auténticas digitales», una de las piezas clave de todo este puzzle.

Lanbide, por su parte, utilizará su sistema de Registro y su sistema de Gestión de Expedientes. Esta herramienta integrada va a permitir que los asientos registrales fluyan de una forma fácil y natural hacia las personas encargadas de su gestión.

Esta herramienta de gestión, va a interactuar perfectamente con el sistema de almacenamiento de **dokusi**, y va a integrar también en su módulo de Registro la herramienta de digitalización segura, de tal forma que se cumplan los requisitos de todas las partes implicadas.

## ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

En la organización que Lanbide ha diseñado para la tramitación de un asiento registral se distinguen 3 perfiles: **registrador**, **tramitador** y **supervisor**. Veamos las funciones de cada uno de ellos:

El **REGISTRADOR/A** se encargará de atender al ciudadano/a en la ventanilla, recibir la documentación aportada y prepararla para el proceso de escaneo, escanearla y realizar el cotejo. Este cotejo debe finalizar con un «OK» por documento, siendo por ello obligatoria la



### <sup>7</sup> Normativa:

**Ley 11/2007**, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. (Boletín Oficial del Estado número 150, de 23/junio/2007)  
[Disposición actualmente derogada]

**Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Boletín Oficial del Estado número 236, de 02/octubre/2015)



<sup>8</sup> **dokusi**: para más información sobre el Sistema Integral de Gestión Documental del Gobierno Vasco, **dokusi** (acrónimo que deriva de su nombre en euskera «*dokumentu kudeaketa sistema integrala*»), podéis consultar el artículo «*La nueva gestión documental con dokusi*», publicado en el boletín Aurrera nº 31 de septiembre de 2008.



visualización de todos los documentos recibidos. La revisión de la calidad del resultado y exactitud del mismo llevará a la creación de «copias auténticas digitales» pudiendo los documentos originales ser devueltos en ese momento a la persona que los ha entregado en ventanilla. (En caso de detectar algún error en el proceso de escaneo, se podrán eliminar los documentos erróneos y se repetirá el proceso).



En el momento del registro, el Registrador/a asocia al asiento registral el motivo

-intención del ciudadano/a y la oficina que deberá tramitarlo y será el sistema informático el que envíe este asiento registral al Tramitador/a que esté asociado en dicha oficina.

El **TRAMITADOR/A** estudiará los asientos registrales y se encargará de tramitarlos. Este tramitador genérico va a ser habitualmente un *pool* o grupo de funcionarios/as, que accediendo a su «*Buzón de entrada*» verán los asientos que el Registrador les ha asignado.

Cuando el Tramitador/a estudie

un asiento se asignará a los documentos su **tipo documental**, tal y como establece **dokusi**, y si este tipo tiene asignado metadatos obligatorios, serán cumplimentados. (Por ejemplo, un DNI tendrá como metadato el Número de DNI).

Para realizar esta tarea, un Tramitador/a deberá visualizar todos los documentos del expediente y, para ello, se ha desarrollado un interfaz que con unos pocos *click's* permite asignar a todos los documentos un tipo documental y sus metadatos.

«El proyecto de Lanbide se centra en almacenar y archivar digitalmente 1.200.000 de documentos en papel/año»

De todas formas, en Lanbide (como podría ocurrir en otros Departamentos y Organismos Autónomos) es necesario incluir más tipologías documentales que las genéricas que define por defecto **dokusi**. Así, el tipo documental que selecciona el Tramitador/a va a ser el de «negocio» de Lanbide, existiendo una asociación interna entre unos y otros.

Asimismo, si la definición

### EL PUESTO DE TRABAJO

El puesto de trabajo que va a realizar el escaneo documental no se complejiza de una manera especial. Únicamente se le instala un escáner compatible con la herramienta de digitalización segura.

Esta herramienta, aunque permite escanear con distintas calidades, se recomienda que se utilice en «escala de grises predefinido», sin tener que hacer ningún ajuste, pudiéndose realizar directamente en color, también sin retocar resoluciones.

El resultado que se obtiene entre la herramienta de digitalización y el escáner es



realmente espectacular: es capaz de escanear en una pasada las 2 caras de un mismo documento, sabe discriminar las caras vacías quitándolas del resultado final, la velocidad de

escaneo es alta (en escala de grises alcanza velocidades de 80 caras minuto) y permite escanear documentos de tamaño menor a DIN-A4, por ejemplo, un DNI, aunque no mayores.

Además, utilizando separadores entre documentos se podrá obtener en un único proceso de escaneo varios documentos también de forma automática.

funcional de Lanbide decide que son necesarios otros metadatos adicionales distintos a los que requiere dokusi, estos también pueden ser gestionados sin ningún problema.

Si un Registrador/a se equivocara a la hora de asignar la tramitación de un asiento registral, el Tramitador/a al que le ha llegado el expediente podrá rechazar dicho asiento, el cuál sería devuelto a un buzón de rechazos. En ese momento, el Registrador/a recibirá un mensaje indicando que tiene un rechazo y simplemente tendrá que modificar adecuadamente su nuevo destino de tramitación para continuar la tramitación del expediente.

El SUPERVISOR/A será la persona que podrá ver todos los rechazos y gestionarlos como mejor considere. Gracias a este perfil se conseguirá evitar los problemas de ausencias de gestión por bajas o por vacaciones que suelen darse en periodos concretos del año.



## VENTAJAS

Son muchas las ventajas que ofrece a cualquier Departamento u Organismo Autónomo la **digitalización** de cualquier procedimiento, así como el uso de las herramientas y **sistemas informáticos horizontales** que ofrece el Gobierno Vasco a día de hoy a través de su Plataforma Tecnológica de eAdministración (PLATEA). Algunas de ellas son, por ejemplo, cumplir la Ley, facilitar el intercambio electrónico de

expedientes y facilitar la gestión de los expedientes, sin olvidarnos de la seguridad y disponibilidad que nos ofrece la propia PLATEA.

«Gracias a la digitalización cualquier expediente llegará inmediatamente a su Tramitador/a»

En el caso concreto de Lanbide, un criterio importante es el **tiempo** de respuesta que se dará a las personas que se acerquen a sus oficinas. Pues bien, gracias al uso de dokusi, un asiento registral que entre en una ventanilla de Lanbide, puede fluir inmediatamente hasta su Tramitador/a sea cual sea su oficina.

Por otro lado, dado que a partir de ahora el proceso de digitalización se llevará a cabo en la propia oficina, todo el **dinero** que dedica actualmente Lanbide a la externalización de ese servicio se podrá dedicar/invertir en otros menesteres.

De todas formas, Lanbide tiene previsto realizar un estudio para analizar la realidad de cada oficina y su organización interna para evitar en la medida de posible los picos de afluencia o colas de gente que se pudiesen crear en algunas oficinas.

## PUESTA EN MARCHA

La puesta en marcha de un sistema que va a ser clave en la atención a la ciudadanía debe ser planteada con precaución, y por ello se va a realizar mediante sucesivas **pruebas piloto**.

En la actualidad, ya está en marcha en una oficina con poco volumen de gestión en el registro de documentación, digitalizándose sólo aquellos asientos cuyo destino sea una lista limitada de oficinas definida con anterioridad y que estarán formadas en este nuevo sistema. Con posterioridad se seleccionarán otras oficinas<sup>9</sup> de mayor volumen de gestión, y finalmente se extenderá a todas las oficinas. □



<sup>9</sup> **Oficinas:** actualmente Lanbide dispone de un total de **47 puntos de atención de registro** repartidas por las tres provincias de Euskadi:

- ✓ En Araba 7
- ✓ En Bizkaia 20
- ✓ En Gipuzkoa 16
- ✓ Oficinas Territoriales 3
- ✓ Y la Oficina Central de Txagorritxu

Y una **plantilla** formada por 922 personas.



## ALBOAN:

### Internet de las cosas (IoT)



### Proyectos piloto

«El ámbito en el que se puede utilizar la tecnología IoT es amplio y diverso»

El pasado mes de abril, el Gabinete Tecnológico del Gobierno Vasco organizó una nueva sesión informativa sobre nuevas tecnologías dirigida al personal del área informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco. En esta ocasión, el tema tratado fue la «Internet de las Cosas», también conocida por sus siglas en inglés IoT («*Internet of Things*»).



La presentación, en la que participaron los Responsables Técnicos de **EJIE** (Sociedad Informática del Gobierno Vasco) y de **Itelazpi** (Sociedad Pública encargada de la gestión de las infraestructuras públicas de telecomunicaciones), tenía como objetivo dar a conocer las características técnicas sobre las que se basa esta tecnología, así como exponer algunos de los proyectos piloto que se están llevando a cabo en la Administración vasca.

[Para conocer los detalles y requisitos técnicos sobre el funcionamiento de esta nueva tecnología, podéis consultar el boletín Aurrera número 63, publicado en marzo de 2018].

#### PROYECTOS PILOTO

A continuación, os comentamos los principales proyectos piloto que se presentaron y sus características.

##### ➤ Plazas de aparcamiento

Este piloto consiste en instalar una serie de sensores en las zonas de aparcamiento que tiene el Gobierno Vasco en el complejo de Lakua (Vitoria-Gasteiz), gracias a ello se podrá conocer en todo momento la disponibilidad de plazas libres/ocupadas que hay en el parking, facilitando de esta forma la gestión del aforo.



Asimismo, se instalará un sensor en la entrada por la que accede el personal del Gobierno, pudiendo así conocer en todo momento el número de personas que hay, por ejemplo, en un edificio.

En este caso, Itelazpi se encargará de diseñar y desplegar la red IoT y EJIE de desarrollar los aplicativos.



### ➤ Consumo de electricidad

En este piloto ha sido la propia Itelazpi quien ha asumido el papel de «usuario», ya que se han instalado una serie de sensores precisamente en algunas de sus antenas para conocer el consumo eléctrico de las mismas de forma remota.



### ➤ Consumo de agua

Se trata de un proyecto que se ha llevado a cabo en colaboración con el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, y está dirigido a la medición de los contadores de agua. Gracias a los sensores que se instalan, se puede saber si hay alguna fuga de agua en algún tramo concreto, conocer también de forma remota el consumo de agua (evitando que una persona se tenga que desplazar), etc.

En este caso, Itelazpi se ha encargado de la red y el Consorcio de los aplicativos.



### ➤ Incidencias eléctricas

Se tiene previsto instalar sensores en varios edificios para que, en caso de producirse algún tipo de incidencia con el suministro eléctrico, por ejemplo, se envíe un mensaje al teléfono móvil del personal técnico correspondiente para que acuda a reparar la avería, evitando, de esta forma, que el técnico de otra área tenga que desplazarse a analizar la causa del problema.

### ➤ Ubicación del ganado

Proyecto llevado a cabo en colaboración con HAZI (entidad del Gobierno Vasco al servicio del sector agroalimentario).

En este caso, se ha equipado al ganado con unos collares (que incluyen los sensores) que permiten al ganadero/a conocer en todo

momento el lugar en el que se encuentra el animal.

Dado que el sensor está a la intemperie y va adosado a un ser vivo, se ha podido comprobar de primera mano cómo responde cada sensor al cambio de temperaturas, movimientos de los animales, etc.



### ➤ Gestión de la basura

Se trata de instalar una serie de sensores de ultrasonidos en diversos contenedores de basura (tanto de Lakua como de EJJIE). Gracias a esos sensores, y de forma remota, la persona encargada de la recogida de residuos podría saber, por ejemplo, cuándo se ha llenado cada uno de los contenedores para pasar a vaciarlo en el momento adecuado y evitar desplazamientos innecesarios. En definitiva, la idea es tener también información precisa para conocer la eficacia del servicio de recogida de basuras y, al mismo tiempo, tener indicadores «green».



«La idea de estas pruebas ha sido analizar en profundidad esta nueva tecnología IoT»

## CONCLUSIONES

Como hemos visto, los ámbitos en los que se puede utilizar la tecnología IoT son amplios y diversos. Por esa razón, la idea de todas estas pruebas ha sido analizar en profundidad esta nueva tecnología y ver su funcionamiento, los elementos que son necesarios instalar, problemas que pueden surgir con los sensores si se instalan en diferentes condiciones y entornos (en animales, en exteriores...), y, en base a todo ello, proponer a los Departamentos y Organismos Autónomos la opción más adecuada a sus necesidades cuando así lo requieran. □



Páginas web:

EJJIE  
[www.ejie.eus](http://www.ejie.eus)

Itelazpi  
[www.itelazpi.eus](http://www.itelazpi.eus)



## AL CIERRE

### Llega el Reglamento General de Protección de Datos

**E**l pasado 25 de mayo de 2018, el llamado Reglamento General de Protección de Datos (también conocido por sus siglas, RGPD) sustituyó a la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).



Esta nueva norma europea, cuya aplicación se extiende a todos los países miembros de la Unión, tiene como principal objetivo garantizar unos estándares de protección de datos elevados y adaptados a la realidad digital del mundo actual. De hecho, supone un paso más en la protección de los datos personales que gestionan tanto las empresas como las Administraciones Públicas, estableciendo una serie de requisitos que difieren significativamente con respecto a lo establecido por la LOPD: no es necesario declarar los ficheros, no es necesario realizar auditorías, etc.

Con objeto de cumplir dicha normativa el Gobierno Vasco ha venido desarrollando durante los últimos meses una serie de gestiones para detallar, por ejemplo, la figura de «Delegado de Protección de Datos», sus características, etc.

De todas formas, como cualquier nueva normativa, son muchas las dudas que ha creado este nuevo Reglamento, así que en próximos boletines os iremos informando de los aspectos más significativos o gestiones que vaya realizando el Gobierno Vasco a este respecto.

Para más información, podéis consultar la web de la Agencia Vasca de Protección de Datos:



<http://www.avpd.euskadi.eus>



## PROTAGONISTAS

### La profesora María Ángeles Martín Prats recibe el premio Ada Byron a la Mujer Tecnóloga

**L**a profesora titular de la Universidad de Sevilla en el departamento de Ingeniería Electrónica María Ángeles Martín Prats ha recibido recientemente el Premio Ada Byron a la Mujer Tecnóloga.

Este galardón, impulsado por la Facultad de Ingeniería de la **Universidad de Deusto**, tiene como objetivo fomentar las vocaciones femeninas en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológicos, prestigiar la importancia de la tecnología en todos los ámbitos de la vida y para el desarrollo social, así como para dar valor al trabajo y los logros que el desempeño de estas tareas y estudios por parte de las mujeres han aportado a la humanidad.



(De izq. a dcha.) La profesora María Ángeles Martín Prats e Izaskun Landaida Larizgoitia (Directora de Emakunde). [Foto: Irekia]

El galardón, dotado con 3.000 euros, cuenta con el patrocinio de la Diputación Foral de Bizkaia, IK4 y Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer; así como la colaboración de Innobasque y Basque BioCluster.

Más información en la Revista Emakunde y en Irekia.

<http://www.irekia.euskadi.eus>

<http://www.emakunde.euskadi.eus>

